

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 32	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743	
Nombre del contratista: DISTRACOM S.A	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 811.009.788-8	
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ	
Organismo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Teléfono: 8810036
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
12/mar/2024	15/oct/2025
Modificación: Modificación No.1. El día veintiséis (26) de diciembre de 2024 mediante el documento de MODIFICACIÓN O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de cincuenta y cinco (55) días calendario contados a partir del primero (1) de enero de 2025 hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2025. Modificación No.2. El día veinte (20) de febrero de 2025 mediante el documento de MODIFICACIÓN No.2 O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de ciento cincuenta y siete (157) días calendario contados a partir del veinticinco (25) de febrero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

Modificación No.3. El día veintiocho (28) de julio de 2025 mediante el documento de MODIFICACIÓN No.3 O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del primero (1) de agosto de 2025 hasta el treinta (30) de septiembre de 2025.

Modificación No.4. El día diecinueve (19) de septiembre de 2025 mediante el documento de MODIFICACIÓN No.4 O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de quince (15) días calendario contados a partir del primero (1) de octubre de 2025 hasta el quince (15) de octubre de 2025 y se adiciona la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.074.032,00) incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato”.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$603.791.350)

Adición: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.074.032,00)

Prórroga No.1 - Hasta el 24 de febrero de 2025.
Prórroga No.2 - Hasta el 31 de julio de 2025.
Prórroga No.3 - Hasta el 30 de septiembre de 2025.
Prórroga No.4 - Hasta el 15 de octubre de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 652.865.382,00	\$23.565.876,06	\$542.961.462,31	\$86.338.043,63

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: DISTRACOM S.A - NIT 811.009.788-8

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 19 Agosto 2025

Nombre Revisor Fiscal: Eva Sandrid Mercado Alfaro identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.876.214 con tarjeta profesional: 278074-T, Revisor Fiscal Principal designada por Deloitte & Touche S.A.S. certifica que “ De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de julio mediante la planilla integrada de liquidación No 9490196184 por valor de \$1.307.618.300”.

Aportan Planilla de seguridad social No. 9490196184 pagada el 13 de agosto de 2025 a través de APORTES EN LINEA S.A.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Operador: N/A

Fecha de Pago: N/A

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

Según lo pactado en el acuerdo marco se establecen los pagos a cortes quincenales y con copia en la tienda virtual del estado Colombiano: “Cláusula 14 Facturación y Pago” El Proveedor para las Categorías A - B y C debe (i) facturar QUINCENALMENTE los suministros de combustible en EDS, los Medios de Pago Alternativos adquiridos, y/o Servicios de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

Transporte de Combustible incluyendo los gravámenes aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la solicitud de cotización y de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.”

El precio del combustible es el establecido por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021.

Los valores tanto del combustible y del margen minorista y mayorista que componen el precio final del galón son susceptibles de variaciones, los cuales son actualizados y publicados de acuerdo con lo establecido por el ente regulador correspondiente.

Es así, como la CREG establece para el presente periodo de cuota el valor en los márgenes mayorista y minorista, así como, el precio del combustible según las circulares 171 del 11 de julio del 2025 y 181 del 16 de agosto del 2025 para la ciudad de Santiago de Cali descritas a continuación:

Valor en \$ Margen Mayorista	Valor en \$ Margen minorista	Dcto margen mayorista %	Dcto margen minorista %
\$585,10	\$1.099,05	40,00%	57,10%

Periodo	Combustible	Valor
16-ago-25	Corriente	\$ 16.303
16-ago-25	Diesel	\$ 11.018
17-31 agosto-2025	Corriente	\$ 16.303
17-31 agosto-2025	Diesel	\$ 11.118

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

Con lo anterior, se ejecutó el ejercicio contable para establecer los precios unitarios de la presente factura:

Combustible	Periodo CREG	Precio * Periodo de CREG	Dcto en \$ Ofrecido - Margen Mayorista	Dcto en \$ Ofrecido - Margen Minorista	Dcto ofertado	P-dcto	% Retencion*E stampillas	Margen Minorista * Estampilla	Valor unitario
Corriente	16-ago-25	\$ 16.303	\$ 234,04	\$ 627,56	\$ 862	\$ 15.441	12%	\$ 131,89	\$ 15.573
Diesel	16-ago-25	\$ 11.018	\$ 234,04	\$ 627,56	\$ 862	\$ 10.156	12%	\$ 131,89	\$ 10.288
Corriente	17-31 Agosto-2025	\$ 16.303	\$ 234,04	\$ 627,56	\$ 862	\$ 15.441	12%	\$ 131,89	\$ 15.573
Diesel	17-31 Agosto-2025	\$ 11.118	\$ 234,04	\$ 627,56	\$ 862	\$ 10.256	12%	\$ 131,89	\$ 10.388

- Se aportan CIRCULARES CREG No. 171 del 11 de julio y 181 del 16 de agosto de 2025.
- Se aporta la siguiente factura de venta electrónica: No. ECCO528486 la cual informa el suministro de combustible correspondiente al corte del 16 - 31 de agosto del 2025 por un valor de \$23.565.876,06; con una Base Gravable por un valor de \$2.467.397 correspondiente al trigésimo segundo pago.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se deja constancia de que el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de las funciones de supervisión contractual y en atención a las disposiciones legales vigentes, recibe a entera satisfacción los bienes y/o servicios suministrados en virtud del Contrato, Orden de Compra, Orden de Servicio o Aceptación de Oferta No. 125743.

El suministro objeto de este informe corresponde al consumo de combustible efectuado durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de agosto de 2025. Dicho combustible fue destinado al abastecimiento de los vehículos, maquinaria y equipos menores del grupo operativo, verificando su entrega y utilización en estricto cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, según se detalla a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.FO 03	
		VERSIÓN	002

				Base Gravable \$ 2.467.397
Valor unit. Corriente 16 Agosto-2025	\$	15.573	Volumen Corriente 16 Agosto-2025	7,00
Valor unit. Diesel 16 Agosto-2025	\$	10.288	Volumen Diesel 16 Agosto-2025	112,12
Valor unit. Corriente 17-31 Agosto-2025	\$	15.573	Volumen Corriente 17-31 Agosto-2025	42,32
Valor unit. Diesel 17-31 Agosto-2025	\$	10.388	Volumen Diesel 17-31 Agosto-2025	2083,58
Valor fact. Corriente 16-31 Agosto-2025	\$	768.121,94	Total Vol. combustible	2245,0273
Valor fact. Diesel 16-31 Agosto-2025	\$	22.797.754,12		
Total combus. Fact.	\$	23.565.876,06		

FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No.	CONSUMO CORRIENTE (GAL) X PERIODO	CONSUMO DIESEL (GAL) X PERIODO	VALOR DE LA FACTURA
AGO 16-31-2025	ECCO528486	49,32	2195,70	\$ 23.565.876,06
			TOTAL	\$ 23.565.876,06

Con la presentación por parte de Distracom de la factura No. ECCO528486 se tiene un avance financiero 86,78%.

VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO COMBUSTIBLE X	VALOR ESTIPULADO EN FACTURA	VALOR NOTA DÉBITO	VALOR NOTA CRÉDITO	VALOR FACTURADO	% DE AVANCE DEL CONTRATO	\$ SALDO PENDIENTE POR FACTURAR
<u>\$652.865.382</u>	MAR 19-31	ECCO230100	1020,05	\$9.193.524	\$-	\$2.797	\$9.190.727,00	1,41%	<u>\$86.338.043,63</u>
	ABR 1-15	ECCO232963	1317,68	\$12.449.406	\$-	\$7.478	\$12.441.928,00	1,91%	
	ABR 16-30	ECCO235872	1467,26	\$13.434.154	\$-	\$5.112	\$13.429.042,00	2,06%	
	MAY 1-15	ECCO239079	647,80	\$5.875.586	\$-	\$-	\$5.875.586,00	0,90%	
	MAY 16-31	ECCO241369	1748,57	\$16.082.575	\$-	\$139	\$16.082.436,00	2,46%	
	JUN 1-15	ECCO246006	1474,43	\$13.498.949,39	\$-	\$70.772,39	\$13.428.177,00	2,06%	
	JUN 16-30	ECCO248866	1127,49	\$10.438.304,31	\$-	\$39.486	\$10.398.818,00	1,59%	
	JUL 1-15	ECCO251801	1321,82	\$12.159.280,98	\$3.965,02	\$-	\$12.163.246,00	1,86%	
	JUL 16-31	ECCO259372	1335,23	\$12.416.545,86	\$4.005,14	\$-	\$12.420.551,00	1,90%	
	AGO 1-15	ECCO262869	2193,00	\$20.399.643,04	\$1.473,96	\$-	\$20.401.117,00	3,12%	
	AGO 16-31	ECCO254633	1776,09	\$16.696.618,82	\$30.193,14	\$-	\$16.726.811,96	2,56%	
	SEP 1-15	ECCO265846	1686,93	\$17.269.031,15	\$-	\$-	\$17.269.031,15	2,65%	
	SEP 16-30	ECCO268551	1761,61	\$17.069.290,00	\$-	\$-	\$17.069.290,00	2,61%	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F0 03	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002

	OCT 1-15	ECCO272 245	1657,22	\$15.962.345,00	\$-	\$-	\$15.962.345,00	2,44%	
	OCT 1-16	ECCO276 716	2064,42	\$20.027.344,36	\$-	\$-	\$20.027.344,36	3,07%	
	NOV 1-15	ECCO350 478	1692,52	\$16.384.360,94	\$-	\$-	\$16.384.360,94	2,51%	
	NOV 16-30	ECCO365 576	1948,22	\$18.866.537,63	\$-	\$-	\$18.866.537,63	2,89%	
	DIC 1-15	ECCO377 599	1629,29	\$ 16.438.954,00	\$ -	\$ -	\$ 16.438.954,00	2,52%	
	DIC 16-31	ECCO385 112	1501,82	\$15.274.990,52	\$-	\$-	\$15.274.990,52	2,34%	
	ENE 1-15-2025	ECCO392 881	661,39	\$6.780.610,01	\$-	\$-	\$6.780.610,01	1,04%	
	ENE 16-31-2025	ECCO401 140	1038,82	\$10.587.521,20	\$-	\$-	\$10.587.521,20	1,62%	
	FEB 1-15-2025	ECCO411 578	1148,00	\$11.754.847,95	\$-	\$-	\$11.754.847,95	1,80%	
	FEB 16-28-2025	ECCO420 621	1165,23	\$11.975.991,00	\$-	\$-	\$11.975.991,00	1,83%	
	MAR 1-15-2025	ECCO433 194	1555,38	\$15.920.056,07	\$-	\$-	\$15.920.056,07	2,44%	
	MAR 16-31-2025	ECCO442 427	1691,79	\$17.404.438,25	\$-	\$-	\$17.404.438,25	2,67%	
	ABR 1-15-2025	ECCO450 982	1779,74	\$18.335.498,82	\$-	\$-	\$18.335.498,82	2,81%	
	ABR 16-30-2025	ECCO459 574	1501,88	\$15.517.116,74	\$-	\$-	\$15.517.116,74	2,38%	
	MAY 1-15-2025	ECCO469 893	1899,39	\$19.658.606,28	\$-	\$-	\$19.658.606,28	3,01%	
	MAY 16-31-2025	ECCO480 294	2174,00	\$22.465.691,46	\$-	\$-	\$22.465.691,46	3,44%	
	JUN 1-15-2025	ECCO489 659	1873,75	\$19.427.657,73	\$-	\$63.707,33	\$19.363.950,40	2,97%	
	JUN 16-31-2025	ECCO496 418	1786,33	\$18.610.199,72	\$1.711	\$-	\$18.611.910,70	2,85%	
	JUL 1-15-2025	ECCO505 822	1828,996	\$18.902.182,50	\$-	\$-	\$18.902.182,50	2,90%	
	JUL 16-31-2025	ECCO513 767	2932,51	\$30.463.624,62	\$-	\$-	\$30.463.624,62	4,67%	
	AGO 1-15-2025	ECCO521 731	2436,86	\$25.368.122,74	\$-	\$-	\$25.368.122,75	3,89%	
	AGO 16-31-2025	ECCO528 486	2245,03	\$23.565.876,06	\$-	\$-	\$23.565.876,06	3,61%	
	TOTAL		57090,55	\$566.675.482,15	\$41.348,24	\$189.492,03	\$566.527.338,37	86,78%	

- Se aportan soportes: CONSUMOS del 16 al 31 Agosto 2025 (Vouchers) OC 125743, CONSUMOS del 16 al 31 Agosto 2025 (Base de Datos) OC 125743, Factura electrónica ECCO528486 periodo de corte del 16 al 31 de agosto de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Hacen parte integral del presente informe de supervisión los documentos que se relacionan a continuación:

1. Factura electrónica 16 al 31 Agosto 2025 ECCO528486.
2. CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
3. CONSUMOS DEL 16 AL 31 AGOSTO 2025 (VOUCHERS) OC 125743.
4. CONSUMOS DEL 16 AL 31 AGOSTO 2025 (BASE DE DATOS) OC 125743.
5. CIRCULARES CREG NO.171 Y 181
6. Ejercicio V.U Combustible 16-31 agosto 2025
7. Modificación No.4 OC 125743

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hay recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES



SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 14 de octubre de 2025